



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

EXTRACTO de la Orden de 6 de abril de 2022, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se modifica la Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del Componente 23 «Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad. Emprendimiento y Microempresas» en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad de Castilla y León.

BDNS (Identif.): 603423.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/603423>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del Componente 23 «Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad. Emprendimiento y Microempresas» en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad de Castilla y León.

Como consecuencia de la modificación, el apartado «Quinto. Plazo de presentación de solicitudes», del extracto de la citada Orden pasa a tener la siguiente redacción:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día 10 de febrero hasta el 12 mayo de 2022.

Valladolid, 6 de abril de 2022.

El Titular de la Consejería de Empleo e Industria,
P.S. (Acuerdo 19/2021, de 20 de diciembre,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
El Consejero de Economía y Hacienda,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO